

del lema tradicional con la balabra *justicia*, como si la idea que ésta representa no se comprendiera ya en Dios; falta imperdonable en quien blasona de filósofo y se ovi a sí de las conocidas reglas de toda división lógica.

Desde entonces acá saltó toda valla y estuvo en abierta rebeldía con D. Carlos, mereciendo varias amonestaciones, así públicas como privadas. Hasta llegó a atacar sus mismos manifiestos y dirigir denuestos diarios a sus iustres progenitores, que serían para él crucelísimos flechazos! ¿Y lo de proclamar sin más ni más la Inquisición, de la cual nadie se acordaba? Gracias á que la prensa liberal lo tomó á broma, que de tomarlo en serio yo no sé á la primera revuelta lo que sería de los carlistas, sobre todo en los pueblos pequeños.

En fin, hasta para que los carlistas se destrozaran unos á otros, contando con que la generalidad es honradísima, pero de poca cultura literaria, resucitó la escabrosa división de *transigentes e intransigentes* que no cabe ni en el catolicismo ni en el tradicionalismo.

No cabe en el catolicismo, porque supone el *libre examen* y además es contra lo ordenado por Inocencio XI.

No cabe tampoco en el tradicionalismo, porque en más ó en menos supone la *soberanía nacional*; no hay otra fuente de derecho.

Yo, católico, ¿qué he de transigir ó no transigir, si no tengo sobre qué y estoy atento á la voz del Papa? Yo, carlista, ¿qué he de transigir ó no transigir, si no tengo tampoco sobre qué, y para mí no hay más voz que la de D. Carlos? Creo, pues, haberle probado á mi ilustrado paisano, que el *Siglo Futuro* no es un periódico carlista, y que por consiguiente su repulsa no es la de un carlista.

Los dos cuadros de ella son dos bellísimos retratos, uno de D. Carlos que no tiene rival, y otro de la situación política de España, en el cual queda el partido carlista en la más gallarda actitud.

A algunos pequeños detalles con más ó menos exacto colorido, ¿qué importa eso? El lejano horizonte se divisa cubierto de densos nubarrones, como realmente está. Todos anhelan ver un punto claro en esos lejanos horizontes y se les figura verlo. Hay en esto mucho de espejismo.

por inútiles, sus campos, renunciar el propietario á la esperanza, bien menguada, al presente, de cobrar parte alguna de sus rentas, y tengan todos que resignarse, aún los hasta ahora bien acomodados, á morir abyectamente en la miseria; todo este estado de cosas, en fin, tan aflictivo y tan pavoroso por lo que puede acarrear en inmediato porvenir, son hechos demasiado manifiestos y notorios, que no necesitan ser razonados, y constituyen advertencias harto más expresivas y elocuentes que cuanto pudiéramos alegar para convencer á los legisladores de nuestro país de que es llegado el momento de que intervengan en este asunto con su fecunda y omnipotente iniciativa, y que no pueden ni deben consentir que aquí caigamos todos enteramente abumados por las cargas que quiere imponernos el Fisco en su siempre creciente é insaciables exigencias.

La más alta misión de nuestros Córtes ha sido siempre la de impedir que el Estado absorba y aniquile las fuerzas productivas de los contribuyentes.

En tiempos antiguos, cuando el reino tenía derecho para ser oído, aunque no lo tuviera para imponer su voluntad; los procuradores en Córtes daban testimonio nobilísimo de la altivez de nuestro carácter, oponiéndose franca y resueltamente al aumento de todo gravamen, así como á que continuaran por más tiempo las prodigalidades siempre conocidas y nunca por desgracia extirpadas en nuestra Hacienda nacional.

Que nuestros actuales diputados no son menos amantes de su país que lo fueron sus antiguos procuradores, nadie lo duda; que su hidalgía no desmerece de la que aquellos ostentaban, y que, llegado el momento, su valor es indomable, todos estamos de ello seguros; y, por tanto, llenos de fé y confianza los que suscriben.

A las Córtes suplican se sirvan otorgar su superior aprobación á los proyectos de ley presentados por el Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, por implicar la ruina total del país contribuyente, y concedan su aprobación á las conclusiones de la Liga agraria en su reciente exposición á las Córtes, porque en ella se establecen soluciones más en armonía con las exigencias del Estado nacional y con las fuerzas contributivas del país, puesto que dan á este los medios de que ha menester para librarse de la miseria que vive y de la profunda y peligrosa crisis por que atraviesa.

Leovigildo Fernandez de Velasco.—Teodosio Lecanda.—Narciso de la Cuesta.—Joaquín Fernandez de Gamba.—Fiborcio Cocho.

Exposición á la Reina. Impulsados los labradores por la obstinación natural en los hombres que conspiran al bienestar de su país, acuden á la sabiduría de la Reina; los sufridos castellanos, persuadidos de que la viciosa constitución del Parlamento no es suficiente garantía para el éxito de los deseos de los contribuyentes para aliviar la miseria de la clase trabajadora y para evitar la despoblación de la patria, se ven obligados á acudir solo al Trono en frente de poderes ciegos, sordos é indiferentes. Desean que se adopten las soluciones patrióticas y conciliadoras propuestas por la Liga agraria; pero desgraciadamente el Ministro de Hacienda desoye la voz del país. Sus proyectos agravan la situación de España.

V. M. no puede autorizar la ruina de los pueblos, que se consumaría inevitablemente si se realizaran los proyectos del Gobierno.

de treinta kilómetros en el primitivo trazado.

Los comisionados españoles aceptaron esas proposiciones, y para recordar sin duda aquel convenio, el embajador de Francia en Madrid, Mr. Cambon, ha celebrado estos días varias entrevistas con el señor ministro de Estado, á consecuencia de las que se está preparando el proyecto de ley que se discute en el Congreso un artículo adicional, en virtud del cual se impone á la compañía concesionaria la obligación de construir el ramal de Quera á Turisiana cuando esté construido el túnel de Somport.

Las obras de dicho ramal no gozarán de los beneficios de la ley que se estaba discutiendo en la parte relativa al aumento de subvención con carácter de anticipo reintegrable, pero sí de todas las franquicias y exenciones de la ley de 5 de Enero de 1882.

El Gobierno subvencionará las obras de ese ramal con 600,000 pesetas por kilómetro.

La comisión no opone resistencia alguna á ese artículo adicional.

Y las Córtes lo han votado así y la Reina lo ha sancionado, y pronto será un hecho la construcción del ferro-carril por Canfranc en la región aragonesa.

TORPEDERO SUBMARINO. Han terminado en Cádiz las obras del torpedero submarino eléctrico *Peral*, que ha de figurar en la fiesta marítima internacional de Barcelona.

Este notable adelanto, inventado por el teniente de navío D. Isaac Peral, bajo cuya dirección se ha construido, es el primero que presenta resultado el problema de la navegación submarina, empleado como motor la electricidad.

que afecta en unos 200 millones el impuesto de rentas. Se suprime el del tabaco de mascar y también el del tabaco que se fuma en pipa y el del rapé; queda igualmente abolido el impuesto de patentes ó licencias que satisficen los fabricantes y vendedores al por menor.

Créese que la reducción de derechos del azúcar quebrante la gigante combinación de refinadores, la cuya mercadería estado durante tanto tiempo el mercado de aquel dulce (con grave perjuicio del consumidor en los Estados Unidos y del cosechero antillano), pues, mientras que el primero paga más precio que en años atrás por el azúcar refinado, el segundo apenas puede dar salida á su producto á precio reducido.

Tal es la indignación del público contra el monopolio del azúcar, que el Congreso habrá de discutir en breve *varias bills* para hacer imposible toda combinación comercial que tienda á encarecer artículos de primera necesidad ó de consumo general en los Estados Unidos.

La legislatura del Estado de Nueva York, al lanzándose á los trabajos en perspectiva de la nacional, acaba de abrir una amplia información en esta ciudad, donde están instaladas las oficinas de las compañías monopolizadoras del azúcar, del petróleo y de otros muchos rengenes, y á estas horas el público se encuentra en estado de apreciar cómo un puñado de capitalistas conspira en contra de los intereses de la nación, absorbiendo una tras otra ó arruinándolas si resisten las empresas que les hacen competencia.

TRIBUNALES AUSTRIACOS. UN PROCESO RUIDOSO EN VIENA. Ante el tribunal correccional de Viena se ha visto en estos últimos días una causa que ha dado lugar á graves manifestaciones en la capital de Austria.

Los acusados eran dos: el diputado antisemita Schöenerer y su cómplice Gerstgrasser, joven de veintinueve años, taquígrafo de profesión.

La acusación comprende dos cargos distintos: 1.º la agresión contra los redactores del periódico el *Tagblatt* en la noche del 9 al 10 de marzo último, y 2.º la rebelión contra agentes de la autoridad, cometida algunos días antes, cuando el comisario de policía hizo levantar la sesión de una Sociedad de estudiantes en la que se pronunciaban discursos políticos.

La audiencia del viernes último, que duró desde las once de la mañana hasta las seis de la tarde, fué consagrada exclusivamente al asunto de la agresión cometida contra el *Nuevo Tagblatt*.

meses de atención rigurosa también, pero sin gravación alguna.

Según hemos dicho antes, á consecuencia de este proceso se han promovido en Viena graves manifestaciones pangermánicas y se temen nuevos disturbios.

Al salir Schöenerer del Palacio de la Justicia, después de terminada la vista, fué llevado en triunfo hasta su casa, y sus caballos fueron desenganchados. La muchedumbre, apañada á la puerta del palacio, rompió el cordón de tropas y de agentes de policía, y se agrupó al rededor del carruaje, formando una comitiva de unas 1,000 personas.

Así fué conducido el diputado Schöenerer hasta su domicilio en medio de vivas y aclamaciones, pasando por delante de la Casa municipal y de la Cámara de los diputados.

Solo á instancias de sus amigos se decidió al fin la muchedumbre á retirarse.

Registro del servicio Meteorológico EN LUZON Y COSTA DE CHINA. Observaciones correspondientes á las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del día 21 de Junio de 1888.

ESTACIONES.	Barómetro al nivel del mar (reducido á la temperatura normal)	Temperatura del aire (al nivel del mar)	Temperatura del agua superficial	Temperatura del agua á 10 metros de profundidad	Temperatura del agua á 20 metros de profundidad	Temperatura del agua á 30 metros de profundidad	Temperatura del agua á 40 metros de profundidad	Temperatura del agua á 50 metros de profundidad	Temperatura del agua á 60 metros de profundidad	Temperatura del agua á 70 metros de profundidad	Temperatura del agua á 80 metros de profundidad	Temperatura del agua á 90 metros de profundidad	Temperatura del agua á 100 metros de profundidad	Temperatura del agua á 110 metros de profundidad	Temperatura del agua á 120 metros de profundidad	Temperatura del agua á 130 metros de profundidad	Temperatura del agua á 140 metros de profundidad	Temperatura del agua á 150 metros de profundidad	Temperatura del agua á 160 metros de profundidad	Temperatura del agua á 170 metros de profundidad	Temperatura del agua á 180 metros de profundidad	Temperatura del agua á 190 metros de profundidad	Temperatura del agua á 200 metros de profundidad																																											
Hong-Kong	30.0	28.0	26.0	24.0	22.0	20.0	18.0	16.0	14.0	12.0	10.0	8.0	6.0	4.0	2.0	0.0	-2.0	-4.0	-6.0	-8.0	-10.0	-12.0	-14.0	-16.0	-18.0	-20.0	-22.0	-24.0	-26.0	-28.0	-30.0	-32.0	-34.0	-36.0	-38.0	-40.0	-42.0	-44.0	-46.0	-48.0	-50.0	-52.0	-54.0	-56.0	-58.0	-60.0	-62.0	-64.0	-66.0	-68.0	-70.0	-72.0	-74.0	-76.0	-78.0	-80.0	-82.0	-84.0	-86.0	-88.0	-90.0	-92.0	-94.0	-96.0	-98.0	-100.0

ta al Ministerio de Ultramar y á los demás efectos, vuélva á la Intendencia de Hacienda.—WEYLER.

RECAUDADORES. La Administración de Hacienda pública de Manila avisa, lo que sigue: ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE MANILA. Contribucion Industrial y de Comercio, alcabales, especial de tabaco y urbana.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 1.º, 2.º y 8.º de la instrucción de recaudadores de contribuciones aprobada por Real orden de 25 de Octubre próximo pasado y puesta en vigor por Superior Decreto del Gobierno General de estas Islas fecha 13 de Diciembre del mismo año, se participa á los Sres. contribuyentes con residencia en esta Capital y sus arrebales, que la espresada recaudación á domicilio, correspondiente al 3.º trimestre del año actual, dará principio el 1.º de Junio próximo, terminando el 20 del mismo mes.

Pasado este plazo, los individuos que no hubieren satisfecho sus cuotas á la presentación del Recaudador general don Enrique de la Vega ó de sus dependientes, lo verificarán en el sitio y local que á continuación se detalla, dentro de los diez días siguientes; entendiéndose vendido el pago de estas contribuciones el 1.º de Agosto próximo, desde cuya fecha incurrirá los morosos en los recargos establecidos por los reglamentos de cada uno de los impuestos mencionados, en el epígrafe.

Recaudador general	Nombre del Recaudador.	Lugar donde está establecido.
1.º	D. Enrique de la Vega	Lahorán 5.
2.º	D. Hermenegildo Pérez	Tribunal de S. Fernando de Dilao.
3.º	D. Máximo Luco	Id. de Sampaloc
4.º	D. José Más	Id. de Quiapo.
5.º	D. Telesforo de Guzman	Id. de Naturales de Sta. Cruz.
6.º	D. Gregorio Castro	Id. Naturales de Binondo.
7.º	D. Daniel Cuadra	Id. de Mestizos
8.º	D. Mauricio Lladoc	Id. de Naturales de Tondo.

Manila 19 de Junio de 1888.—Juan Pacheco.

Personal militar. De Real orden se han aprobado los 8 meses de licencia por enfermo para la Península anticipados al teniente coronel D. Eduardo Guichot.

Noticias de Marina. Por orden telegráfico del Ministro del ramo ha sido nombrado comandante del aviso transporte *San Quintín*, el capitán de fragata D. Emilio Sol y Montañer, en relevo del teniente de navío de 1.ª clase D. Juan de la Concha, que lo desempeña en la actualidad; y para el destino de jefe de armamentos del Arsenal, que aquel desempeña, se ha nombrado al teniente de navío de la clase D. Dimas Regalado, sin perjuicio de continuar este desempeño la ayudantía mayor del referido establecimiento naval.

EN VALLADOLID. Asamblea de agricultores, propietarios y comerciantes.

Exposición á las Cortes. La Junta provincial de Valladolid, los representantes de todas las juntas municipales de dicha provincia, constituidas una y otras con el fin de amparar y proteger los intereses de los agricultores, y gran número de propietarios, comerciantes é industriales de dentro y fuera de la provincia, constituidos en pública asamblea, se ven obligados á acudir respetuosamente á las Córtes del Reino en aplicación de que nieguen su aprobación á los proyectos de ley últimamente presentados por el Sr. Ministro de Hacienda, sin que antes hayan sido puestos en consonancia con las peticiones de la Liga agraria.

Innecesario es razonar esta petición, que ejercitando un derecho de antiguo reconocido y algunas veces con fruto práctico, dirigimos á los representantes del país.

Los clamores de la opinión pública, tan vivamente sentidos como humildemente, hasta ahora, manifestados; las inquietudes y angustias, cercanas á la desesperación, de nuestras clases trabajadoras, la ruina casi completa de la industria agrícola, base y sustento de nuestra vida nacional; la paralización de todas las transacciones mercantiles, y este temor, cada vez más extendido, de que los males presentes, con ser hoy tan hondos y tan graves, aumenten y se exacerbén hasta el punto de que el labrador se halle bien pronto en el caso de abandonar

EN VALLADOLID. Asamblea de agricultores, propietarios y comerciantes.

Exposición á las Cortes. La Junta provincial de Valladolid, los representantes de todas las juntas municipales de dicha provincia, constituidas una y otras con el fin de amparar y proteger los intereses de los agricultores, y gran número de propietarios, comerciantes é industriales de dentro y fuera de la provincia, constituidos en pública asamblea, se ven obligados á acudir respetuosamente á las Córtes del Reino en aplicación de que nieguen su aprobación á los proyectos de ley últimamente presentados por el Sr. Ministro de Hacienda, sin que antes hayan sido puestos en consonancia con las peticiones de la Liga agraria.

Innecesario es razonar esta petición, que ejercitando un derecho de antiguo reconocido y algunas veces con fruto práctico, dirigimos á los representantes del país.

Los clamores de la opinión pública, tan vivamente sentidos como humildemente, hasta ahora, manifestados; las inquietudes y angustias, cercanas á la desesperación, de nuestras clases trabajadoras, la ruina casi completa de la industria agrícola, base y sustento de nuestra vida nacional; la paralización de todas las transacciones mercantiles, y este temor, cada vez más extendido, de que los males presentes, con ser hoy tan hondos y tan graves, aumenten y se exacerbén hasta el punto de que el labrador se halle bien pronto en el caso de abandonar

EN VALLADOLID. Asamblea de agricultores, propietarios y comerciantes.

Exposición á las Cortes. La Junta provincial de Valladolid, los representantes de todas las juntas municipales de dicha provincia, constituidas una y otras con el fin de amparar y proteger los intereses de los agricultores, y gran número de propietarios, comerciantes é industriales de dentro y fuera de la provincia, constituidos en pública asamblea, se ven obligados á acudir respetuosamente á las Córtes del Reino en aplicación de que nieguen su aprobación á los proyectos de ley últimamente presentados por el Sr. Ministro de Hacienda, sin que antes hayan sido puestos en consonancia con las peticiones de la Liga agraria.

Innecesario es razonar esta petición, que ejercitando un derecho de antiguo reconocido y algunas veces con fruto práctico, dirigimos á los representantes del país.

Los clamores de la opinión pública, tan vivamente sentidos como humildemente, hasta ahora, manifestados; las inquietudes y angustias, cercanas á la desesperación, de nuestras clases trabajadoras, la ruina casi completa de la industria agrícola, base y sustento de nuestra vida nacional; la paralización de todas las transacciones mercantiles, y este temor, cada vez más extendido, de que los males presentes, con ser hoy tan hondos y tan graves, aumenten y se exacerbén hasta el punto de que el labrador se halle bien pronto en el caso de abandonar

EN VALLADOLID. Asamblea de agricultores, propietarios y comerciantes.

Exposición á las Cortes. La Junta provincial de Valladolid, los representantes de todas las juntas municipales de dicha provincia, constituidas una y otras con el fin de amparar y proteger los intereses de los agricultores, y gran número de propietarios, comerciantes é industriales de dentro y fuera de la provincia, constituidos en pública asamblea, se ven obligados á acudir respetuosamente á las Córtes del Reino en aplicación de que nieguen su aprobación á los proyectos de ley últimamente presentados por el Sr. Ministro de Hacienda, sin que antes hayan sido puestos en consonancia con las peticiones de la Liga agraria.

Innecesario es razonar esta petición, que ejercitando un derecho de antiguo reconocido y algunas veces con fruto práctico, dirigimos á los representantes del país.

Los clamores de la opinión pública, tan vivamente sentidos como humildemente, hasta ahora, manifestados; las inquietudes y angustias, cercanas á la desesperación, de nuestras clases trabajadoras, la ruina casi completa de la industria agrícola, base y sustento de nuestra vida nacional; la paralización de todas las transacciones mercantiles, y este temor, cada vez más extendido, de que los males presentes, con ser hoy tan hondos y tan graves, aumenten y se exacerbén hasta el punto de que el labrador se halle bien pronto en el caso de abandonar

EN VALLADOLID. Asamblea de agricultores, propietarios y comerciantes.

Exposición á las Cortes. La Junta provincial de Valladolid, los representantes de todas las juntas municipales de dicha provincia, constituidas una y otras con el fin de amparar y proteger los intereses de los agricultores, y gran número de propietarios, comerciantes é industriales de dentro y fuera de la provincia, constituidos en pública asamblea, se ven obligados á acudir respetuosamente á las Córtes del Reino en aplicación de que nieguen su aprobación á los proyectos de ley últimamente presentados por el Sr. Ministro de Hacienda, sin que antes hayan sido puestos en consonancia con las peticiones de la Liga agraria.

Innecesario es razonar esta petición, que ejercitando un derecho de antiguo reconocido y algunas veces con fruto práctico, dirigimos á los representantes del país.

Los clamores de la opinión pública, tan vivamente sentidos como humildemente, hasta ahora, manifestados; las inquietudes y angustias, cercanas á la desesperación, de nuestras clases trabajadoras, la ruina casi completa de la industria agrícola, base y sustento de nuestra vida nacional; la paralización de todas las transacciones mercantiles, y este temor, cada vez más extendido, de que los males presentes, con ser hoy tan hondos y tan graves, aumenten y se exacerbén hasta el punto de que el labrador se halle bien pronto en el caso de abandonar

EN VALLADOLID. Asamblea de agricultores, propietarios y comerciantes.

Exposición á las Cortes. La Junta provincial de Valladolid, los representantes de todas las juntas municipales de dicha provincia, constituidas una y otras con el fin de amparar y proteger los intereses de los agricultores, y gran número de propietarios, comerciantes é industriales de dentro y fuera de la provincia, constituidos en pública asamblea, se ven obligados á acudir respetuosamente á las Córtes del Reino en aplicación de que nieguen su aprobación á los proyectos de ley últimamente presentados por el Sr. Ministro de Hacienda, sin que antes hayan sido puestos en consonancia con las peticiones de la Liga agraria.

Innecesario es razonar esta petición, que ejercitando un derecho de antiguo reconocido y algunas veces con fruto práctico, dirigimos á los representantes del país.

Los clamores de la opinión pública, tan vivamente sentidos como humildemente, hasta ahora, manifestados; las inquietudes y angustias, cercanas á la desesperación, de nuestras clases trabajadoras, la ruina casi completa de la industria agrícola, base y sustento de nuestra vida nacional; la paralización de todas las transacciones mercantiles, y este temor, cada vez más extendido, de que los males presentes, con ser hoy tan hondos y tan graves, aumenten y se exacerbén hasta el punto de que el labrador se halle bien pronto en el caso de abandonar

AVISOS

MARTILLO DE José Gutiérrez. Almoneda de muebles. Para el viernes y sábado 22 y 23 del presente...

MARTILLO DE Genato y Compañía. Debidamente autorizados por cuenta de quien corresponda...

MARTILLO DE Genato y Compañía. Debidamente autorizados por cuenta de quien corresponda...

MARTILLO DE Genato y Compañía. Debidamente autorizados por cuenta de quien corresponda...

D. John T. Macleod, ha sido autorizado para firmar por poder en todos nuestros negocios...

Aviso. Teniendo que regresar a la Península, con esta fecha he autorizado a D. José Tran y Pons...

Enfermedades de los ojos. El Doctor Biada, Médico oculista del Hospital de S. Juan de Dios...

PERMUTA. Un oficial 3.º de provincia próxima a Manila, desea permutar con otro de igual clase...

IMPRESA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA. En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos...

OJO! OJO! OJO! Precavase de viles y NOCIAS FALSIFICACIONES.

Se alquila la casa en la calle de la Escolta n.º 24 (2) en la calle de Echagüe n.º 26...

Se alquila la casa Bazo, 12, esquina a la Victoria. Razon, Cabildo 8.

COMPRAS y VENTAS Ganga. Por \$ 225, se vende una perreza encauchada a una pareja de moros...

Se vende un carruaje de los llamados vis-à-vis de siete meses de uso con una buena pareja...

Riquísimo bagón de huvas y de pescaditos. Cavite—Real 8—Cavite.

Confitería Española PLAZA DE QUIAPO N.º 9. Grandes y variado surtido en dulces y pasteles...

Un sujeto desea colocarse en cualquier establecimiento oficina particular...

En la calle San Roque n.º 4, se hacen toda clase de composuras...

COMPANIA GENERAL DE TABACOS de Filipinas.

Fábrica "FLOR DE LA ISABELA." En esta Fábrica se elaboran cigarrillos, cigarrillos y picadura de las clases y a los precios que pueden verse...

En la elaboración de cigarrillos al estilo cubano se ocupan 300 operarios indígenas, enseñados y dirigidos por maestros de primer orden...

Ningún fabricante posee en estas islas tantos elementos como la Compañía Tabacalera para poder satisfacer las justas exigencias del público...

Por último, la Compañía hace de sus cigarrillos una escrupulosa division en tres clases: la parte, que del exámen resulta verdaderamente superior...

Tabaqueria en el sitio más céntrico de Manila Escolta n.º 2 (al lado del Café de la Marina) donde exclusivamente se venden Tabacos, Picadura y Cigarrillos...

GRAJEAS de Hierro Rabuteau. El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia...

D. Catalina Alcántara, Comodora titulada. Ofrece sus servicios al público...

BIBLIOTECA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA. CATECISMO DE AGRICULTURA CIENTIFICA. Libro indispensable a todos los agricultores...

Se alquila la casa en la calle de la Escolta n.º 24 (2) en la calle de Echagüe n.º 26...

Se alquila la casa Bazo, 12, esquina a la Victoria. Razon, Cabildo 8.

COMPRAS y VENTAS Ganga. Por \$ 225, se vende una perreza encauchada a una pareja de moros...

Se vende un carruaje de los llamados vis-à-vis de siete meses de uso con una buena pareja...

Riquísimo bagón de huvas y de pescaditos. Cavite—Real 8—Cavite.

Confitería Española PLAZA DE QUIAPO N.º 9. Grandes y variado surtido en dulces y pasteles...

Un sujeto desea colocarse en cualquier establecimiento oficina particular...

En la calle San Roque n.º 4, se hacen toda clase de composuras...

EL MINDANAO

8-ESCOLTA-8. Jamones frescos de York. Id. de Galicia. Fideos de Magin Quer. Id. franceses surtidos.

VINO NAVARRO DE CORELLA. Nueva partida de tinto seco, acabada de recibir por Reina Mercedes, venden al por mayor, en cuarterolas.

PASTA MACK. Para el Baño y el Tocado. Esta Pasta Mack, fama universal, hermosa y suave...

PRECIOS CORRIENTES DE LA FABRICA DE TABACOS LA MONTAÑESA. MANILA. (Cigarrillos al estilo cubano.)

Table with 4 columns: Cigar type, PE-O por millar, Precio por millar, Pesos. Cént. Includes Regentes, Presidentes, R. galf. española, etc.

Gran rebaja de 15 por ciento, sobre los precios de esta tarifa, tomando desde un cajoncito en adelante.

Se vende en todos los expendios de tabacos de la Compañía general de Tabacos de Filipinas...

MANUAL DE LOS JUECES DE PAZ. Esta obra contiene toda la legislación relativa a la organización y régimen de los Juzgados de Paz...

D. JOSE ROBLES LAHESA, Juez de 1.ª instancia de la provincia de Isla de Negros, CON UN PROLOGO de D. JOSE FERNANDEZ GINER...

Esta obra consta de dos tomos al precio de \$1-50 cada uno. Está anotada y concordada con el Código Penal vigente...

EL ARNÉS. FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES DE V. JIMENO. Con garantía de un año.

JARABE DE FOLLET. Siropo a Chloral Follet. Es el calmante por excelencia que suprime el dolor y procura el sueño tranquilo...

EL FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan. Trata de los ferro-carriles en general—Requisitos para la formación de empresas de construcción...

LIBROS que se hallan de venta en la Administración de este periódico. Derecho romano, por La-sera, 2 tomos 4.º pasta...

EL FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan. Trata de los ferro-carriles en general—Requisitos para la formación de empresas de construcción...

LIBROS que se hallan de venta en la Administración de este periódico. Derecho romano, por La-sera, 2 tomos 4.º pasta...

EL FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan. Trata de los ferro-carriles en general—Requisitos para la formación de empresas de construcción...

LIBROS que se hallan de venta en la Administración de este periódico. Derecho romano, por La-sera, 2 tomos 4.º pasta...

TORRECILLA Y C.º

ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA. Escolta 17.—Manila. Se reciben por todos los vapores las últimas novedades de París en artículos para señoras y caballeros.

LA ESTRELLA DEL NORTE. GRAN TALLER DE CAMISERIA. 17-ESCOLTA-17. mjsH

LA ESTRELLA DEL NORTE. MANILA E ILOILO. 8. Provedores de la Real Casa y del Real Palacio de Malacañang.

LA CONSTANCIA. FABRICA DE TABACOS. PUNTOS DE ESPENDIO. Almacen El Globo—Palacio, intramuros.

Almacen El Globo—Palacio, intramuros. Id. El Cántabro—id. Id. Ciudad de Palencia—Real id. Id. Librería Universal—id. Id. La Malagueña—San Jacinto. Id. del Carmen—Marqués.

LA CASTELLANA. ESCOLTA 37. Acaba de despachar de la Aduana: Jamones en funda, franceses.

MAQUINAS SINGER para COSER. IO REALES SEMANALES. MANILA, 9 Escolta. ILOILO, Calle Real.

Piedras de afilar inglesas. Gran baratura y clase superior. De 9 pulgadas diámetro por 1 1/2 de grueso...

LA GRAN BRITANIA. Real, esquina a la de San Juan de Dios. Jarabe de Follet. Siropo a Chloral Follet.

EL FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan. Trata de los ferro-carriles en general—Requisitos para la formación de empresas de construcción...

LIBROS que se hallan de venta en la Administración de este periódico. Derecho romano, por La-sera, 2 tomos 4.º pasta...

EL FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan. Trata de los ferro-carriles en general—Requisitos para la formación de empresas de construcción...

LIBROS que se hallan de venta en la Administración de este periódico. Derecho romano, por La-sera, 2 tomos 4.º pasta...

EL FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan. Trata de los ferro-carriles en general—Requisitos para la formación de empresas de construcción...

LIBROS que se hallan de venta en la Administración de este periódico. Derecho romano, por La-sera, 2 tomos 4.º pasta...

EL HIERRO BRAVAIS. Combato con eficacia. LA ANEMIA, CLOROSIS, COLORES PALIDOS. Consejado con éxito a las personas débiles y enfermas predispuestas al empobrecimiento de la sangre...

FOTOGRAFO PERRERA, CARRIEDO N.º 2.